



**APROBADAS LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS DEL PLAN AUTONÓMICO DE
REAHABILITACIÓN DE VIVIENDAS**

**Los vecinos admitidos recibirán una subvención para acometer obras de mejora
en sus casas**

Durante la celebración del pasado Pleno ordinario de la Corporación Municipal, fueron aprobadas con el voto unánime de todos los grupos, las listas definitivas de personas admitidas y excluidas para poder acogerse al Programa de Rehabilitación Autonómico de Viviendas convocado por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Según explicó la consejera delegada de la Sociedad Urbanística de Rota (SURSA) y portavoz del grupo popular, María Eva Corrales, este es un plan solicitado y tramitado por el Ayuntamiento y que se presentó a exposición pública para que los ciudadanos interesados pudiesen acogerse al mismo. El Ayuntamiento de Rota ya ha contado en otras ocasiones con este plan de ayudas pero como novedad, en esta ocasión, se ampliaban las zonas de aplicación del mismo y ya no sólo era el centro histórico de la localidad, sino que se extendía a otras barriadas que por la antigüedad de sus construcciones o por el bajo nivel económico de sus vecinos necesitaban de estas subvenciones. De esta forma, se incluyeron la barriada El Molino, la barriada San Antonio y la calle Calvario.

En total se han presentado 14 solicitudes, de las que un total de 13 han sido admitidas y una rechazada por haberse presentado la documentación fuera de plazo. Estos vecinos podrán contar así con una subvención económica que les ayude a sufragar las obras de mejora que van a realizar en sus casas. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento también les ayudará económicamente, eximiéndoles del pago de la licencia de obras.

Rota, 20 de Julio de 2007

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es